

TRD-2023-100.4.061

**DECRETO No. 061**  
30 de marzo de 2023

**“POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2023, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el artículo 352 de la Constitución Política Colombiana, en el Estatuto Orgánico Decreto Nacional 111 de enero 15 de 1996, en el Acuerdo 046 del 17 de noviembre de 2022, en el Acuerdo 061 del 6 de diciembre de 2022,

**CONSIDERANDO:**

Que por medio del Acuerdo 061 de diciembre 06 de 2022, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal 2023.

Que el artículo 67 del Decreto 111 de 1996 y artículo 72 del Acuerdo 046 de 2022, disponen que es competencia del Gobierno dictar el Decreto de liquidación del presupuesto general y en consecuencia el gobierno, representado por el Alcalde Municipal, es el competente para efectuar Modificaciones al decreto de liquidación.

Que el artículo 88 del Acuerdo 046 de 2022, establece que el Concejo Municipal podrá facultar al Alcalde para modificar el presupuesto en los plazos y porcentajes que considere conveniente para la buena marcha de la administración municipal.

Que el artículo 17 del Acuerdo 061 de diciembre 06 de 2022 faculta al Alcalde Municipal para realizar las modificaciones al Presupuesto Municipal vigencia 2023, que se requieran para su adecuada ejecución, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Palmira Pa Lante por un término de tres (3) meses.

Que el artículo 89 del Acuerdo 046 de 2022, determina que se entiende por modificación al presupuesto, las adiciones, traslados (créditos y contra créditos) y reducciones presupuestales de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión. Se presentan por la necesidad de realizar ajustes con relación a la programación o estimación inicial derivado de factores internos o externos no contemplados al momento de realizar la programación presupuestal.

Que el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 90 del Acuerdo 046 de 2022, establecen que, cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Municipio seriere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios o apropiaciones autorizados por ley, se pueden adicionar o abrir créditos adicionales a iniciativa del Alcalde y por Acuerdo Municipal siempre y cuando cada uno de los programas, subprogramas, proyectos apalancados con la adición, estén previstos en el plan de desarrollo municipal.

**DECRETO**

Que mediante nota interna No. 2023-160.8.1.267, emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Cultura realice adición de recursos de inversión al proyecto 2100030 "PROTECCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE PALMIRA", por valor de \$15.565.000, fondo 472 - Transferencia Min cultura Concurso Niños Vigías, con el fin de cofinanciar las actividades de sensibilización y formación en temas patrimoniales, dirigidas a niños y jóvenes de la ciudad, Programa Nacional de Concertación Cultural 2023. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	3302020	2100030	1158	472	Transferencia Min cultura Concurso Niños Vigías	15.565.000,00	2. Llevar a cabo encuentros, talleres y prácticas de sensibilización y formación para la comunidad en temas patrimoniales
<b>TOTAL ADICIÓN</b>						<b>15.565.000,00</b>	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-160.8.1.273, emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Seguridad y Convivencia realice adición de recursos de inversión al proyecto 2200042 "FORTALECIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PALMIRA", por valor de \$27.360.000, fondo 295 - RBCE Sobretasa a la seguridad, con el objetivo de continuar con las acciones de construcción del documento escrito, Plan integral, el cual contiene informes estadísticos sobre los principales indicadores delictivos en el municipio. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	4501026	2200042	1164	295	RBCE Sobretasa a la seguridad	27.360.000,00	1. Realizar el fortalecimiento de acciones para el seguimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia
<b>TOTAL ADICIÓN</b>						<b>27.360.000,00</b>	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-160.8.1.284, emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Seguridad y Convivencia realice adición de recursos de inversión al proyecto 2300006 "FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN INTELIGENTE DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA", por valor de \$1.252.631.695, fondos 295 - RBCE Sobretasa a la seguridad, 469 - RBCE Multa Contrato PTAR y 287 - Intereses Sobretasa a la Seguridad, con el objetivo de realizar la adquisición de 20 cámaras IP nuevas Tipo PTZ, 40 cámaras IP fijas tipo Bala y 23 Cámara IP LPR tipo bala varifocal de 4 MP, todas las anteriores con licencias y almacenamiento centralizado tipo NAS/SAN. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.01.01.003.05.02	4501028	2300006	1164	295	RBCE Sobretasa a la seguridad	24.429.295,00	2. Suministrar, instalar e implementar sistema de Cámaras nuevo
2.3.2.01.01.003.05.02	4501028	2300006	1164	469	RBCE Multa Contrato PTAR	893.586.634,34	
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	4501028	2300006	1164	287	Intereses Sobretasa a la Seguridad	28.202.400,00	3. Adquirir servidores par la Actualización y unificación del VMS de la Central de Monitoreo
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	4501028	2300006	1164	469	RBCE Multa Contrato PTAR	306.413.365,66	
<b>TOTAL ADICIÓN</b>						<b>1.252.631.695,00</b>	

Cifras expresadas en pesos



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**

**DECRETO**

Que mediante las notas internas Nos. 2023-160.8.1.288 y 2023-160.8.1.289, emitidas por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Seguridad y Convivencia realice traslados de recursos de inversión, desde los proyectos 2000123 "MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA" y 2200022 "FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INFORMACION Y ANALISIS DELICTIVO CON ESTADISTICAS Y SISTEMA DE INFORMACION IMPLEMENTADOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA" al proyecto 2300006 "FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN INTELIGENTE DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA", por valor de \$939.770.000 de los fondos 295 - RBCE Sobretasa a la Seguridad y 608 - Sobretasa a la Seguridad, con el fin de realizar las adquisición de 20 cámaras IP nuevas Tipo PTZ, 40 cámaras IP fijas tipo Bala y 23 Cámara IP LPR tipo bala varifocal de 4 MP. Los recursos serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	4501028	2000123	1164	295	795.150.000,00		3. Adquirir dispositivos técnicos y tecnológicos para la gestión de la seguridad
2.3.2.01.01.003.03.02	4501008	2200022	1164	608	20.000.000,00		1. Adquirir hardware equipos y periféricos para el fortalecimiento de la sala ciadpal
2.3.2.02.02.008	4501008	2200022	1164	608	15.000.000,00		5. Realizar el servicio , mantenimiento y reparación de equipos tecnológicos y periféricos
2.3.2.02.02.008	4501008	2200022	1164	608	36.000.000,00		7. Realizar monitoreo, y seguimiento a la operación del sistema de información basado en sistemas de información geográfica (sig).
2.3.2.02.02.008	4501008	2200022	1164	608	43.620.000,00		8. Elaborar informes estadísticos y espaciales actualizados que contribuyan a la alimentación del sistema de información delictiva
2.3.2.02.02.008	4501008	2200022	1164	608	30.000.000,00		11. Realizar la estructuración de procesos y análisis del sector para el apoyo del centro de información y del despacho de la secretaria de seguridad y convivencia
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	4501028	2300006	1164	295		419.371.327,77	1. Adquirir dispositivos técnicos y tecnológicos para la gestión de la seguridad inteligente
2.3.2.01.01.003.05.02	4501028	2300006	1164	295		375.778.672,23	2. Suministrar, instalar e implementar sistema de Cámaras nuevo
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	4501028	2300006	1164	608		144.620.000,00	1. Adquirir dispositivos técnicos y tecnológicos para la gestión de la seguridad inteligente
<b>TOTAL TRASLADOS</b>					<b>939.770.000,00</b>	<b>939.770.000,00</b>	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-160.8.1.265, emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Integración Social realice adición de recursos de inversión al proyecto 2000139 "FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE PALMIRA", por valor de \$808.690.000, fondo 469 - RBCE Multa Contrato PTAR, con el objetivo de desarrollar las acciones tendientes al cumplimiento e implementación de las políticas públicas sociales del Municipio de Palmira. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:



No. RUBRO	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	4103052	2000139	1153	469	RBCE Multa Contrato PTAR	2.500.000,00	7. Ejecutar las acciones de articulación de la oferta de servicios sociales para la población en condición de vulnerabilidad del municipio de Palmira
2.3.2.02.02.009	4103060	2000139	1153	469	RBCE Multa Contrato PTAR	15.250.000,00	10. Ejecutar la metodología para la actualización de las políticas públicas en el municipio de Palmira
2.3.2.02.02.009	4103060	2000139	1153	469	RBCE Multa Contrato PTAR	790.940.000,00	12. Implementar los ejes de las políticas públicas sociales del municipio de Palmira.
<b>TOTAL ADICIÓN</b>						<b>808.690.000,00</b>	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-160.8.1.292, emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Integración Social realice adición de recursos de inversión al proyecto 2300008 "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA DE JÓVENES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA", por valor de \$556.000.000, fondos 469 - RBCE Multa Contrato PTAR y 821 - RBCE Dividendos y Participaciones, con el fin de desarrollar una estrategia de acompañamiento multidimensional que promueva la transformación de los proyectos de vida de los jóvenes en situación de vulnerabilidad en el municipio de Palmira. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	4103009	2300008	1153	469	RBCE Multa Contrato PTAR	28.000.000,00	1. Focalizar y caracterizar la población joven en condición de vulnerabilidad que participa de la ruta de acompañamiento multidimensional para la transformación de sus proyectos de vida.
2.3.2.02.02.009	4103009	2300008	1153	821	RBCE dividendos y participaciones	35.589.800,00	
2.3.2.02.02.009	4103009	2300008	1153	469	RBCE Multa Contrato PTAR	28.000.000,00	2. Ejecutar la ruta de acompañamiento multidimensional para la transformación de los proyectos de vida de jóvenes en condición de vulnerabilidad en el municipio de Palmira.
2.3.2.02.02.009	4103009	2300008	1153	821	RBCE dividendos y participaciones	464.410.200,00	
<b>TOTAL ADICIÓN</b>						<b>556.000.000,00</b>	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-160.8.1.281, emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Salud realice adición de recursos de inversión al proyecto 2000167 "ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – SGSSS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA", por valor de \$36.983.323.795,51, fondos 143 - Coljuegos SSF, 224 - SGP Régimen Subsidiado SSF, 324 - Recursos ADRES - Cofinanciación UPC Régimen Subsidiado, 803 - RBCE SGP Salud Oferta CSF, 899 - Rentas Cedidas SSF y 818 - RBCE Etesa Coljuegos CSF, con el objetivo de realizar ajuste a los valores apropiados inicialmente, según se determinó en la matriz de continuidad expedida por el Ministerio de Salud, con fecha de corte marzo de 2023 y para realizar el fortalecimiento de la gestión y funcionamiento en salud (Resolución 3042 del 2007- Artículo 14. GASTOS DE LA SUBCUENTA DE OTROS GASTOS EN SALUD). Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.3.02.01.004	1906004	2000167	1173	143	Coljuegos SSF	362.426.318,72	1. Realizar la administración de los recursos que garantiza el acceso efectivo al sistema general de seguridad social en salud a la población afiliada al régimen subsidiado
2.3.3.02.01.004	1906004	2000167	1173	224	SGP Régimen Subsidiado SSF	1.644.603.427,00	
2.3.3.02.01.004	1906004	2000167	1173	324	Recursos ADRES - Cofinanciación UPC Régimen Subsidiado	4.248.585.788,72	
2.3.3.02.01.004	1906004	2000167	1173	803	RBCE SGP Salud Oferta CSF	1.222.040,23	
2.3.3.02.01.004	1906004	2000167	1173	899	Rentas Cedidas SSF	12.160.435.343,20	
2.3.3.02.01.004	1906004	2000167	1173	143	Coljuegos SSF	362.426.318,72	2. Generar los mecanismos que permitan la vinculación de las personas que cumplen los requisitos establecidos en la normatividad vigente para afiliarse al régimen subsidiado
2.3.3.02.01.004	1906004	2000167	1173	224	SGP Régimen Subsidiado SSF	1.644.603.427,00	
2.3.3.02.01.004	1906004	2000167	1173	324	Recursos ADRES - Cofinanciación UPC Régimen Subsidiado	4.248.585.788,72	
2.3.3.02.01.004	1906004	2000167	1173	899	Rentas Cedidas SSF	12.160.435.343,20	nueva: Prestación de servicios de salud para atención de urgencias a la población sin capacidad de pago no asegurada - ppna
2.3.3.02.01.004	1906004	2000167	1173	818	RBCE Etesa Coljuegos CSF	150.000.000,00	
<b>TOTAL ADICIÓN</b>						<b>36.983.323.795,51</b>	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-160.8.1.245, emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Salud realice adición de recursos de inversión al proyecto 2200023 "ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE LAS IPS ADSCRITAS AL HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO E.S.E. DE PALMIRA (VALLE DEL CAUCA)", por valor de \$717.000.000, fondo 469 - RBCE Multa Contrato PTAR, con el fin de realizar intervenciones en las diferentes IPS de la red pública del Municipio, tanto en términos de adecuaciones de la infraestructura física como en términos de Dotación de dichas IPS. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	1906001	2200023	1173	469	RBCE Multa Contrato PTAR	717.000.000,00	2. Mejorar las instalaciones físicas de los puestos y centros de salud de la zona urbana y rural del Municipio de Palmira
<b>TOTAL ADICIÓN</b>						<b>717.000.000,00</b>	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-160.8.1.282, emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Participación Comunitaria realice adición de recursos de inversión al proyecto 2100027 "CONTRIBUCIÓN A LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN AL CIUDADANO, LA GESTIÓN TERRITORIAL Y EL CONTROL A LA LEGALIDAD DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL", por valor de \$444.822.000, fondos 469 - RBCE Multa Contrato PTAR, 919 - RBCE ICLD y 303 - RBCE Aportes y Reintegros, con el fin de promover el desarrollo comunal y social y gestionar proyectos de mejoramiento sociales y en beneficio de la comunidad. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.01.01.003.03.02	4502034	2100027	1159	469	RBCE Multa Contrato PTAR	42.841.492,00	9. Suministrar equipos de cómputo e implementos de oficina como apoyo a las organizaciones sociales, comunitarias y comunales.
2.3.2.01.01.003.05.03	4502034	2100027	1159	469	RBCE Multa Contrato PTAR	24.000.000,00	



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**

**DECRETO**

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.01.01.003.05.03	4502034	2100027	1159	469	RBCE Multa Contrato PTAR	3.623.312,00	
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	4502034	2100027	1159	469	RBCE Multa Contrato PTAR	9.600.000,00	
2.3.2.02.01.003	4502034	2100027	1159	469	RBCE Multa Contrato PTAR	10.935.196,00	
2.3.2.02.02.008	4502001	2100027	1159	919	RBCE ICLD	48.000.000,00	3. Desarrollar estrategias que promuevan la participación comunitaria en las comunas urbanas y rurales.
2.3.2.02.02.009	4502035	2100027	1159	919	RBCE ICLD	80.155.101,00	4. Acompañar institucionalmente líderes y actores en proyectos comunitarios para incidir en el entorno social.
2.3.2.02.02.008	4502034	2100027	1159	919	RBCE ICLD	71.064.800,00	5. Acompañar organizaciones comunales y de base comunitaria para que incidan en el desarrollo local.
2.3.2.02.02.006	4502034	2100027	1159	919	RBCE ICLD	63.602.099,00	6. Apoyar logísticamente los organismos sociales y de acción comunal para el cumplimiento y ejercicio de sus funciones
2.3.2.02.02.009	4502022	2100027	1159	303	RBCE Aportes y Reintegros	50.400.000,00	1. Formar líderes y actores principales de las redes solidarias que permita la construcción del plan de acción.
2.3.2.02.02.009	4502035	2100027	1159	303	RBCE Aportes y Reintegros	24.600.000,00	4. Acompañar institucionalmente líderes y actores en proyectos comunitarios para incidir en el entorno social.
2.3.2.02.02.008	4502017	2100027	1159	303	RBCE Aportes y Reintegros	16.000.000,00	8. Suministrar las herramientas de medición y control para garantizar la atención oportuna de los requerimientos de los usuarios.
<b>TOTAL ADICIÓN</b>						<b>444.822.000,00</b>	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-160.8.1.291, emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda realice adición de recursos de inversión al proyecto 2300007 "CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, INTERCEPTORES Y COLECTORES SANITARIOS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO", por valor de \$104.976.464.342,79, fondos 327 - CVC CONVENIO 177/2017 INTERCEPTOR PTAR, 356 - R/BCE CVC CONVENIO 177/2017 INTERCEPTOR PTAR, 228 - SGP Propósito General Agua Potable y Saneamiento Básico, 812 - RBCE SGP Propósito Gral Agua Potable y Saneamiento Básico, 133 - RBCE RECURSOS DEL CRÉDITO, 171 - RBCE Derecho Operación SSF PTAR Acueducto y Alcantarillado, 328 - CVC convenio 178/2017 PTAR, 358 - RBCE CVC CONVENIO 178/2017 PTAR, 338 - CRÉDITO PTAR y 440 - RBCE Recursos Crédito PTAR, con el objetivo de construir la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Colectores, con las cuales se busca mejorar las condiciones actuales de los ríos que atraviesan el casco urbano, prioritariamente el río Palmira y disminuir la contaminación del río Cauca. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.01.01.001.03.16	4003018	2300007	1169	327	CVC CONVENIO 177/2017 INTERCEPTOR PTAR	6.000.000.000,00	1. Realizar las obra para el transporte de las aguas residuales





Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**

**DECRETO**

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.01.01.001.03.16	4003018	2300007	1169	356	R/BCE CVC CONVENIO 177/2017 INTERCEPTOR PTAR	146.658.815,56	de la Ciudad a la PTAR (Colectores Roas, Tienda Nueva, Emisor final y Sesquicentenario).
2.3.2.01.01.001.03.16	4003018	2300007	1169	228	SGP Propósito General Agua Potable y Sanea.	813.595.660,00	
2.3.2.01.01.001.03.16	4003018	2300007	1169	812	R/B SGP Propósito Gral Agua Potable y Saneamiento Básico	2.104.305.065,00	
2.3.2.01.01.001.03.16	4003018	2300007	1169	133	R/BCE RECURSOS DEL CRÉDITO	329.058.337,04	2. Realizar la interventoría técnica, jurídica, financiera y ambiental para la construcción de los colectores
2.3.2.01.01.001.03.16	4003018	2300007	1169	171	R/BCE Derecho Operación SSF PTAR Acueducto y Alcantarillado	44.215.801.077,00	3. Ejecutar Obras de Infraestructura para el tratamiento de Aguas Residuales
2.3.2.01.01.001.03.16	4003018	2300007	1169	328	CVC convenio 178/2017 PTAR	2.000.000.000,00	
2.3.2.01.01.001.03.16	4003018	2300007	1169	358	R/BCE CVC CONVENIO 178/2017 PTAR	10.869.114.208,00	
2.3.2.01.01.001.03.16	4003018	2300007	1169	338	CRÉDITO PTAR	13.259.000.000,00	
2.3.2.01.01.001.03.16	4003018	2300007	1169	440	R/CE Recursos Crédito PTAR	19.026.046.160,00	
2.3.2.01.01.001.03.16	4003018	2300007	1169	171	R/BCE Derecho Operación SSF PTAR Acueducto y Alcantarillado	6.212.885.020,19	5. Realizar la interventoría técnica, jurídica, financiera y ambiental a la construcción PTAR urbana
<b>TOTAL ADICIÓN</b>						<b>104.976.464.342,79</b>	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-160.8.1.275, emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda realice traslado de recursos de inversión desde el proyecto 2300002 "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DE ENCUENTRO PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL BOSQUE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA" a los proyectos 2000155 "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS ESTRATÉGICO DE RECURSO HÍDRICO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA", 2200008 "FORTALECIMIENTO AL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA", 2200016 "APOYO A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, MEDIANTE EVENTOS DE EDUCACIÓN PARA EL CUIDADO RESPONSABLE DE LOS ANIMALES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA", 2200018 "APOYO A LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE MAYOR IMPACTO AMBIENTAL PARA REDUCIR SUS EFECTOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA", 2200013 "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DENTRO DE SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL- SIGAM DEL MUNICIPIO DE PALMIRA" y 2200015 "APOYO A LA EDUCACIÓN AMBIENTAL MEJORANDO EL ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE ESTRATEGIAS EN EDUCACIÓN AMBIENTAL QUE GENEREN UNA CULTURA DE CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA", adscritos a la Dirección de Gestión del Medio Ambiente.



Los traslados serán por valor total de \$468.600.000 del fondo 919 – RBCE ICLD, con el objetivo de destinar recursos hacia actividades de otros proyectos que requieren mayor financiación. Los recursos serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.01.01.001.03.19	4002019	2300002	1169	919	154.818.218,00		1. Realizar la construcción de estanques
2.3.2.01.01.001.03.19	4002019	2300002	1169	919	313.781.782,00		4. Realizar las actividades de interventoría sobre la construcción de infraestructura de espacio público en el Bosque Municipal
2.3.2.02.02.008	3202005	2000155	1168	919		7.500.000,00	2. Gestión del arbolado municipal
2.3.2.02.02.008	3202005	2000155	1168	919		128.600.000,00	3. Realizar el mantenimiento de zonas verdes que sean competencia del municipio de Palmira y a los árboles, arbustos y tala de individuos forestales en riesgo.
2.3.2.02.01.003	3202005	2000155	1168	919		51.550.000,00	
2.3.2.02.02.008	4003022	2200008	1168	919		49.600.000,00	1. Realizar el seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del municipio de Palmira.
2.3.2.02.02.008	3208008	2200016	1168	919		10.500.000,00	1. Realizar eventos de educación ambiental para fomentar la cultura de bienestar y cuidado de los animales
2.3.2.02.02.008	3208008	2200016	1168	919		11.000.000,00	2. Apoyar eventos para fomentar la cultura, educación, bienestar y cuidado de los animales
2.3.2.02.02.008	3201010	2200018	1168	919		11.250.000,00	1. Realizar el seguimiento a los sectores productivos de mayor impacto, que generan afectaciones al medio ambiente
2.3.2.02.02.009	3201003	2200018	1168	919		18.600.000,00	2. Fortalecer los negocios verdes del municipio de Palmira para reducir los impactos ambientales
2.3.2.02.02.008	3204055	2200013	1168	919		150.000.000,00	2. Implementar actividades que permitan mejorar la gestión ambiental municipal
2.3.2.02.02.008	3204003	2200013	1168	919		11.250.000,00	3. Elaborar de un documento técnico, sobre la implementación del SIGAM del municipio de Palmira
2.3.2.02.02.008	3208006	2200015	1168	919		15.000.000,00	1. Implementar estrategias educativas ambientales, que promueva una cultura para la conservación de los recursos naturales
2.3.2.02.02.008	3208008	2200015	1168	919		3.750.000,00	3. Implementar campaña educativa ambiental para garantizar la sensibilización ciudadana.
<b>TOTAL TRASLADOS</b>					<b>468.600.000,00</b>	<b>468.600.000,00</b>	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante solicitud verbal, la Secretaria de Hacienda informa al Alcalde y miembros del COMFIS, que se requiere realizar traslados entre rubros de funcionamiento por valor total de \$110.000.000 del fondo 101 – ICLD, para cumplir con puntos de los acuerdos sindicales. Los recursos serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	RUBRO/PROGRAMA	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
2.1.3.13.01.001	Sentencias	1140	101	50.000.000,00	
2.1.1.01.03.113	Auxilios para Recreación	1140	101		50.000.000,00
2.2.2.02.02.002.02.03	Banca comercial - Intereses	1140	101	60.000.000,00	
2.1.1.01.03.107	Auxilios Salud Visual	1140	101		60.000.000,00
<b>TOTAL TRASLADOS</b>				<b>110.000.000,00</b>	<b>110.000.000,00</b>

Cifras expresadas en pesos



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**

**DECRETO**

Que mediante solicitud verbal, la Secretaría de Hacienda informa al Alcalde y miembros del COMFIS, que se requiere registrar reducción de recursos de funcionamiento por valor total de \$9.212.943,02, del fondo 349 – RBCE Fonpet- Nomina Pensionados, teniendo en cuenta que se tomó un valor preliminar de recursos del balance el cual es necesario ajustar. Los recursos serán reducidos de la siguiente manera:

No. RUBRO	RUBRO/PROGRAMA	CENTRO COSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	REDUCCIÓN
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	1140	349	RBCE Fonpet- Nomina Pensionados	9.212.943,02
<b>TOTAL REDUCCIÓN</b>					<b>9.212.943,02</b>

Cifras expresadas en pesos

Que el Comité de Política Económica y Fiscal Municipal "COMFIS" mediante Acta No. 014 de la sesión presencial del 30 de marzo de 2023, aprobó realizar los movimientos solicitados por la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Seguridad y Convivencia, la Secretaría de Integración Social, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Participación Comunitaria, la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda y la Secretaría de Desarrollo Institucional, autorizando la elaboración del Acto Administrativo correspondiente y la incorporación al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuar adición por valor de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$145.781.856.833,30)** y reducción por valor de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON DOS CENTAVOS (\$9.212.943,02)** en el Presupuesto de Rentas del Municipio de Palmira, para la vigencia Fiscal 2023.

Que para equilibrar el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Palmira se hace necesario efectuar adición por valor de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$145.781.856.833,30)** y reducción por valor de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON DOS CENTAVOS (\$9.212.943,02)** en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia Fiscal 2023.

Que, de igual manera a consideración de los enunciados, se hace necesario efectuar contracréditos y créditos por valor de **MIL QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$1.518.370.000,00)** en el presupuesto de gastos, para la vigencia 2023.

Como lo establecen los considerandos anteriores, es procedente y necesario expedir las modificaciones al Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal del año 2023.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS.** Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2023, la siguiente Adición al

Ingreso por valor de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$145.781.856.833,30):**

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	<b>TOTAL ADICIÓN INGRESO</b>			<b>145.781.856.833,30</b>
1.2.10.02.01	RBCE ICLD	1150	919	262.822.000,00
1.2.10.02.03.59	RBCE Multa Contrato PTAR	1150	469	2.872.690.000,00
1.2.10.02.03.53	RBCE Aportes y Reintegros Varios	1150	303	91.000.000,00
1.1.02.06.006.06.06	Transferencia Mincultura Niños Vigias	1150	472	15.565.000,00
1.2.10.02.03.13	RBCE Sobretasa a la Seguridad	1150	295	51.789.295,00
1.1.02.03.002.03.02	Intereses moratorios sobretasa seguridad Vigencia Anterior	1150	287	28.202.400,00
1.2.10.02.03.04	RBCE Dividendos y Participaciones	1150	821	500.000.000,00
1.1.02.07.001.02.02.02	COLJUEGOS -SSF	1150	143	724.852.637,44
1.1.02.06.001.02.01	SGP Régimen Subsidiado SSF	1150	224	3.289.206.854,00
1.1.02.06.009.01.06	Recursos ADRES - Cofinanciación UPC Régimen	1150	324	8.497.171.577,44
1.2.10.02.02.05	RBCE SGP Salud Oferta	1150	803	1.222.040,23
1.1.02.07.001.02.01	Rentas Cedidas SSF	1150	899	24.320.870.686,40
1.2.10.02.03.36	RBCE COLJUEGOS	1150	818	150.000.000,00
1.1.02.06.006.06.04	Convenio CVC 177/2017 INTERCEPTOR PTAR	1150	327	6.000.000.000,00
1.2.10.02.03.61	R/BCE CVC CONVENIO 177/2017 INTERCEPTOR PTAR	1150	356	146.658.815,56
1.1.02.06.001.05	Agua Potable y Saneamiento Básico	1150	228	813.595.660,00
1.2.10.02.02.01	RBCE SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	1150	812	2.104.305.065,00
1.2.10.02.03.25	RBCE Recursos del Crédito ICLD	1150	133	329.058.337,04
1.2.10.02.03.58	RBCE Derecho Operación SSF PTAR Acueducto y Alcantarillado	1150	171	50.428.686.097,19
1.1.02.06.006.06.05	Convenio CVC 178/2017 PTAR	1150	328	2.000.000.000,00
1.2.10.02.03.62	R/BCE CVC CONVENIO 178/2017 PTAR	1150	358	10.869.114.208,00
1.2.07.01.001	Banca comercial	1150	338	13.259.000.000,00
1.2.10.02.03.54	RBCE crédito PTAR	1150	440	19.026.046.160,00

Cifras expresadas en pesos

**ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS.** Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2023, la siguiente Adición al Gasto por valor de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$145.781.856.833,30):**

No. RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
		<b>TOTAL ADICIÓN GASTO</b>				<b>145.781.856.833,30</b>
		<b>SECRETARÍA DE CULTURA</b>				<b>15.565.000,00</b>
2.3.2.02.02.008	3302020	Patrimonio, base de la identidad palmirana	2100030	1158	472	15.565.000,00
		<b>SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</b>				<b>1.279.991.695,00</b>
2.3.2.02.02.008	4501026	Palmira Segura Focalizada y priorizada	2200042	1164	295	27.360.000,00
2.3.2.01.01.003.05	4501028	Palmira Inteligente para la Toma de Decisiones	2300006	1164	295	24.429.295,00
2.3.2.01.01.003.05	4501028	Palmira Inteligente para la Toma de Decisiones	2300006	1164	469	893.586.634,34



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**

**DECRETO**

No. RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
2.3.2.01.01.005.02 .03.01.01	4501028	Palmira Inteligente para la Toma de Decisiones	2300006	1164	287	28.202.400,00
2.3.2.01.01.005.02 .03.01.01	4501028	Palmira Inteligente para la Toma de Decisiones	2300006	1164	469	306.413.365,66
<b>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</b>						<b>1.364.690.000,00</b>
2.3.2.02.02.009	4103052	Palmira le apuesta a la inclusión social	2000139	1153	469	2.500.000,00
2.3.2.02.02.009	4103060	Palmira le apuesta a la inclusión social	2000139	1153	469	15.250.000,00
2.3.2.02.02.009	4103060	Palmira le apuesta a la inclusión social	2000139	1153	469	790.940.000,00
2.3.2.02.02.009	4103009	Palmira le apuesta a la inclusión social	2300008	1153	469	28.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4103009	Palmira le apuesta a la inclusión social	2300008	1153	821	35.589.800,00
2.3.2.02.02.009	4103009	Palmira le apuesta a la inclusión social	2300008	1153	469	28.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4103009	Palmira le apuesta a la inclusión social	2300008	1153	821	464.410.200,00
<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>						<b>37.700.323.795,51</b>
2.3.3.02.01.004	1906004	Palmira un Territorio con Aseguramiento Pa' Todos	2000167	1173	143	362.426.318,72
2.3.3.02.01.004	1906004	Palmira un Territorio con Aseguramiento Pa' Todos	2000167	1173	224	1.644.603.427,00
2.3.3.02.01.004	1906004	Palmira un Territorio con Aseguramiento Pa' Todos	2000167	1173	324	4.248.585.788,72
2.3.3.02.01.004	1906004	Palmira un Territorio con Aseguramiento Pa' Todos	2000167	1173	803	1.222.040,23
2.3.3.02.01.004	1906004	Palmira un Territorio con Aseguramiento Pa' Todos	2000167	1173	899	12.160.435.343,20
2.3.3.02.01.004	1906004	Palmira un Territorio con Aseguramiento Pa' Todos	2000167	1173	143	362.426.318,72
2.3.3.02.01.004	1906004	Palmira un Territorio con Aseguramiento Pa' Todos	2000167	1173	224	1.644.603.427,00
2.3.3.02.01.004	1906004	Palmira un Territorio con Aseguramiento Pa' Todos	2000167	1173	324	4.248.585.788,72
2.3.3.02.01.004	1906004	Palmira un Territorio con Aseguramiento Pa' Todos	2000167	1173	899	12.160.435.343,20
2.3.3.02.01.004	1906004	Palmira un Territorio con Aseguramiento Pa' Todos	2000167	1173	818	150.000.000,00
2.3.2.02.02.008	1906001	Palmira un Territorio con Salud Pa' Todos	2200023	1173	469	717.000.000,00
<b>SECRETARÍA DE PARTICIPACION COMUNITARIA</b>						<b>444.822.000,00</b>
2.3.2.01.01.003.03 .02	4502034	Palmira participa en la transformación de sus territorios a través de redes solidarias	2100027	1159	469	42.841.492,00
2.3.2.01.01.003.05 .03	4502034	Palmira participa en la transformación de sus territorios a través de redes solidarias	2100027	1159	469	24.000.000,00
2.3.2.01.01.003.05 .03	4502034	Palmira participa en la transformación de sus territorios a través de redes solidarias	2100027	1159	469	3.623.312,00
2.3.2.01.01.005.02 .03.01.01	4502034	Palmira participa en la transformación de sus territorios a través de redes solidarias	2100027	1159	469	9.600.000,00
2.3.2.02.01.003	4502034	Palmira participa en la transformación de sus territorios a través de redes solidarias	2100027	1159	469	10.935.196,00
2.3.2.02.02.008	4502001	Palmira participa en la transformación de sus territorios a través de redes solidarias	2100027	1159	919	48.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4502035	Palmira participa en la transformación de sus territorios a través de redes solidarias	2100027	1159	919	80.155.101,00
2.3.2.02.02.008	4502034	Palmira participa en la transformación de sus territorios a través de redes solidarias	2100027	1159	919	71.064.800,00
2.3.2.02.02.006	4502034	Palmira participa en la transformación de sus territorios a través de redes solidarias	2100027	1159	919	63.602.099,00
2.3.2.02.02.009	4502022	Palmira participa en la transformación de sus territorios a través de redes solidarias	2100027	1159	303	50.400.000,00
2.3.2.02.02.009	4502035	Palmira participa en la transformación de sus territorios a través de redes solidarias	2100027	1159	303	24.600.000,00
2.3.2.02.02.008	4502017	Palmira participa en la transformación de sus territorios a través de redes solidarias	2100027	1159	303	16.000.000,00
<b>SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA Y VIVENDA</b>						<b>104.976.464.342,79</b>
2.3.2.01.01.001.03 .16	4003018	Gestión Integral de servicios para el saneamiento básico	2300007	1169	327	6.000.000.000,00



No. RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
2.3.2.01.01.001.03 .16	4003018	Gestión Integral de servicios para el saneamiento básico	2300007	1169	356	146.658.815,56
2.3.2.01.01.001.03 .16	4003018	Gestión Integral de servicios para el saneamiento básico	2300007	1169	228	813.595.660,00
2.3.2.01.01.001.03 .16	4003018	Gestión Integral de servicios para el saneamiento básico	2300007	1169	812	2.104.305.065,00
2.3.2.01.01.001.03 .16	4003018	Gestión Integral de servicios para el saneamiento básico	2300007	1169	133	329.058.337,04
2.3.2.01.01.001.03 .16	4003018	Gestión Integral de servicios para el saneamiento básico	2300007	1169	171	44.215.801.077,00
2.3.2.01.01.001.03 .16	4003018	Gestión Integral de servicios para el saneamiento básico	2300007	1169	328	2.000.000.000,00
2.3.2.01.01.001.03 .16	4003018	Gestión Integral de servicios para el saneamiento básico	2300007	1169	358	10.869.114.208,00
2.3.2.01.01.001.03 .16	4003018	Gestión Integral de servicios para el saneamiento básico	2300007	1169	338	13.259.000.000,00
2.3.2.01.01.001.03 .16	4003018	Gestión Integral de servicios para el saneamiento básico	2300007	1169	440	19.026.046.160,00
2.3.2.01.01.001.03 .16	4003018	Gestión Integral de servicios para el saneamiento básico	2300007	1169	171	6.212.885.020,19

Cifras expresadas en pesos

**ARTÍCULO TERCERO: REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS.** Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2023, la siguiente Reducción al Ingreso por valor de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON DOS CENTAVOS (\$9.212.943,02)**:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	TOTAL REDUCCIÓN INGRESO			9.212.943,02
1.2.10.02.03.03	RBCE Fonpet Jubilados	1150	349	9.212.943,02

Cifras expresadas en pesos

**ARTÍCULO CUARTO: REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS.** Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2023, la siguiente Reducción al Gasto por valor de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON DOS CENTAVOS (\$9.212.943,02)**:

No. RUBRO	PROGRAMA	CENTRO COSTO	FONDO	REDUCCIÓN
	TOTAL REDUCCIÓN GASTO			9.212.943,02
	SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			9.212.943,02
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	1140	349	9.212.943,02

Cifras expresadas en pesos

**ARTÍCULO QUINTO: CONTRACRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS.** Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2023, el siguiente Contracrédito al Gasto por valor de **MIL QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$1.518.370.000,00)**:



Alcaldía de Palmira  
NIT.: 091.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**

**DECRETO**

CÓDIGO PPTAL	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	RECURSO	VALOR
		TOTAL CONTRACRÉDITO				1.518.370.000,00
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA				939.770.000,00
2.3.2.02.02.008	4501028	Palmira Inteligente para la Toma de Decisiones	2000123	1164	295	795.150.000,00
2.3.2.01.01.003.03.02	4501008	Palmira Inteligente para la Toma de Decisiones	2200022	1164	608	20.000.000,00
2.3.2.02.02.008	4501008	Palmira Inteligente para la Toma de Decisiones	2200022	1164	608	15.000.000,00
2.3.2.02.02.008	4501008	Palmira Inteligente para la Toma de Decisiones	2200022	1164	608	36.000.000,00
2.3.2.02.02.008	4501008	Palmira Inteligente para la Toma de Decisiones	2200022	1164	608	43.620.000,00
2.3.2.02.02.008	4501008	Palmira Inteligente para la Toma de Decisiones	2200022	1164	608	30.000.000,00
		SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA Y VIVENDA				468.600.000,00
2.3.2.01.01.001.03.19	4002019	Espacio público mejorado y bien mantenido	2300002	1169	919	154.818.218,00
2.3.2.01.01.001.03.19	4002019	Espacio público mejorado y bien mantenido	2300002	1169	919	313.781.782,00
		SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				110.000.000,00
2.1.3.13.01.001	NA	Sentencias	NA	1140	101	50.000.000,00
2.2.2.02.02.002.02.03	NA	Banca comercial - Intereses.	NA	1140	101	60.000.000,00

Cifras expresadas en pesos

**ARTÍCULO SEXTO: CRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS.** Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2023, el siguiente Crédito al Gasto por valor de **MIL QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$1.518.370.000,00):**

CÓDIGO PPTAL	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	RECURSO	VALOR
		TOTAL CRÉDITO				1.518.370.000,00
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA				939.770.000,00
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	4501028	Palmira Inteligente para la Toma de Decisiones	2300006	1164	295	419.371.327,77
2.3.2.01.01.003.05.02	4501028	Palmira Inteligente para la Toma de Decisiones	2300006	1164	295	375.778.672,23
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	4501028	Palmira Inteligente para la Toma de Decisiones	2300006	1164	608	144.620.000,00
		DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				468.600.000,00
2.3.2.02.02.008	3202005	Paráms y Ecosistemas Estratégicos para la Vida: Palmira Verdece y Pa'Lante	2000155	1168	919	7.500.000,00
2.3.2.02.02.008	3202005	Paráms y Ecosistemas Estratégicos para la Vida: Palmira Verdece y Pa'Lante	2000155	1168	919	128.600.000,00
2.3.2.02.01.003	3202005	Paráms y Ecosistemas Estratégicos para la Vida: Palmira Verdece y Pa'Lante	2000155	1168	919	51.550.000,00
2.3.2.02.02.008	4003072	Palmira aprovechando y pa'lante	2200008	1168	919	49.600.000,00
2.3.2.02.02.008	3208008	Protección y bienestar animal	2200016	1168	919	10.500.000,00
2.3.2.02.02.008	3208008	Protección y bienestar animal	2200016	1168	919	11.000.000,00
2.3.2.02.02.008	3201010	Palmira sostenible y pa'lante	2200018	1168	919	11.250.000,00
2.3.2.02.02.009	3201003	Palmira sostenible y pa'lante	2200018	1168	919	18.600.000,00
2.3.2.02.02.008	3204055	Gobernanza ambiental	2200013	1168	919	150.000.000,00
2.3.2.02.02.008	3204003	Gobernanza ambiental	2200013	1168	919	11.250.000,00



CÓDIGO PPTAL	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	RECURSO	VALOR
2.3.2.02.02.008	3208006	Cultura ambiental y pa'lante	2200015	1168	919	15.000.000,00
2.3.2.02.02.008	3208008	Cultura ambiental y pa'lante	2200015	1168	919	3.750.000,00
		SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				110.000.000,00
2.1.1.01.03.113	NA	Auxilios para Recreación	NA	1140	101	50.000.000,00
2.1.1.01.03.107	NA	Auxilios Salud Visual	NA	1140	101	60.000.000,00

Cifras expresadas en pesos

**ARTÍCULO SÉPTIMO: CÓDIGOS, FUENTES Y LEYENDAS.** De conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto Nacional 111/1996, el presupuesto de inversión se detalla en Sector, Programa, Subprograma, Proyecto, por lo tanto, la Secretaría de Hacienda es responsable de asignar los códigos, fuentes (Fondo), leyendas adicionales y/o rubros que se requieran para la incorporación, ejecución, seguimiento y control del presupuesto municipal dentro de los sistemas que la administración dispone para el efecto. En este decreto, en las modificaciones del presupuesto de inversión se detallan los proyectos únicamente, puesto que, en el sistema de contabilidad presupuestal cada proyecto se vincula directamente al subprograma, programa y sector.

**ARTÍCULO OCTAVO: VIGENCIA.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los treinta (30) días del mes de marzo de 2023.

**OSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA**  
Alcalde Municipal

Proyectó: Ayda Ruby López Acosta – Profesional Especializada 03 – Secretaría de Hacienda *ERS*  
 Transcribió: Jon Jairo Dueñas Urquijo – Profesional Especializado 04 – Secretaría General  
 Revisó: Chrystel Cataño Urquiza – Subsecretaria Financiera *ay*  
 Aprobó: María Eugenia Figueroa Vélez – Secretaria de Hacienda *MVA*  
 Jhon Jairo Delgado Echeverri – Subsecretario de Planeación Socioeconómica y Estratégica *JH*